



Tengo la honra de poner a la disposición de usted a Pablo y Jacó Ana Padilla, presunto responsable del delito de homicidio cometido en la persona de J. Refugio Ruiz el 17 de noviembre de 1925.

Reitero a Ud. mi consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepetitlán de Morelos, a 29 de sepbre. de 1926.

El presidente Municipal.



C.

Agente del M. Público, Ciudad.